



Nº 004 -2021-OP-HVLH/MINSA

Ministerio de Salud  
Hospital Víctor Larco Herrera  
Sra. Yovana Mariene Castro Quintana  
Jefe de la Unidad Funcional Legajos  
Información P. y Desarrollo de Personas

## Resolución Administrativa

Magdalena del Mar, 07 de enero de 2021

### VISTO:

El Expediente, Hoja de Envió de trámite General Registro Nº 2000015383, de fecha 09 de diciembre 2020, que contiene la Memorando Nº 231-2020-UFPOP-OEPE-HVLH/MINSA y expediente hoja de envío de trámite general Registro Nº 2000015309 y Nota Informativa Nº 443-2020-OL/HVLH/MINSA de fecha 07 de diciembre 2020, emitido por los Jefes de Oficina;

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento Aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM establecen las condiciones para el Concurso de Provisión de Plazas Vacantes Asistenciales y Administrativas en la Modalidad de Contrato Por Reemplazo de personal en la Administración Pública;

Que, según Decreto Supremo Nº 003-2018-TR Establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del estado, Resolución Ministerial Nº 453-86-SA-DM, Reglamento General para la provisión de Plazas Orgánicas y Dependencia del MINSA, Resolución Ministerial Nº454-2017/MINSA Resolución que modifica el Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Salud, Aprobado con Resolución Ministerial Nº 595-2008/MINSA, Resolución Directoral Nº 112-2018-DG-HVLH/MINSA de fecha 19 de Junio del 2018, que conforma la comisión para la cobertura de plazas vacantes en el Hospital Víctor Larco Herrera, en el Pliego 11 – Ministerio de Salud ;

Que, con Resolución Ministerial Nº 132-2005/ MINSA de fecha 16 de Febrero del 2005, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, que tiene por objeto establecer la organización del HVLH, necesaria para el logro de su misión y objetivos, precisando su naturaleza, objetivos funcionales generales y de estructura orgánica, los objetivos funcionales de sus Unidades Orgánicas, sus relaciones interinstitucionales, régimen laboral, régimen económico y otras disposiciones pertinentes;

Que, mediante Memorando Nº 231-2020-UFPOP-OEPE-HVLH/MINSA, de fecha 09 de diciembre del 2020 y Nota Informativa Nº 443-2020-OL/HVLH/MINSA, de fecha 07 de diciembre 2020, por necesidad de servicio se resuelve Renovar el Contrato Por Reemplazo para dar continuidad a los servicios de atención para el Ejercicio Presupuestal 2021;

Que, de conformidad a la Ley de Presupuesto Nº 31084 del sector público para el año fiscal 2021, emitido en el Diario Oficial el Peruano el 06 de diciembre del 2020, dispone la contratación para el reemplazo por cese, o promoción de personal, o para la suplencia temporal de los Servidores del Sector Público;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA, de fecha 31 de diciembre del 2020, en el numeral 11.2 del artículo 11, que se delega a la Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, la facultad de formalizar las acciones de Personal respecto del Personal que Administran y ;

Con la Visación de la Jefa de la Unidad Funcional de Legajos Información de Personal y Desarrollo de Personas , de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera del Ministerio de Salud;



Nº 004 -2021-OP-HVLH/MINSA

Ministerio de Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"  
Sra. Yovana Marlene Castro Quintana  
Jefe de la Unidad Funcional Legajo  
Información P. y Desarrollo de Legajos

## Resolución Administrativa

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ampliar el contrato por reemplazo, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, a los Servidores **Técnicos y Auxiliares** del Hospital Víctor Larco Herrera Unidad Ejecutora 032 del Ministerio de Salud, que a continuación se detalla:

RENOVACION CONTRATO POR REEMPLAZO ENERO A DICIEMBRE DEL 2021							
TECNICOS							
ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DNI	PLAZA	AIRHSP	CARGO	NIVEL	IMPORTE
1	ESCOBAR TINTAYA MAGNO	44997098	139931	852	TECNICO ADMINISTRATIVO	STF	2,018.57
AUXILIARES							
ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DNI	PLAZA	AIRHSP	CARGO	NIVEL	IMPORTE
1	LOPEZ GALLEGOS JUANA MARIBEL	6676984	113634	831	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SAF	1,979.68
2	JIMENEZ MAÑUICO GERARDO JESUS	71848449	113399	273	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SAF	1,979.68

**Artículo 2º.-** El personal Contratado Por Reemplazo percibirá la bonificación por escolaridad para trabajadores del Sector Público el importe de Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles (S/.400.00) en la Específica de Gastos 2.1.19.13 Bonificación Por Escolaridad

**Artículo 3º.-** El personal Contratado Por Reemplazo, percibirá por concepto de aguinaldo los meses de julio y diciembre el monto de Trescientos y 00/100 Nuevos Soles (S/.300.00) en la Específica de Gastos 2.1.19.12 Aguinaldos.

**Artículo 4º.-** El personal Contratado Por Reemplazo, no podrá invocar causal alguno para ser nombrado quedando a salvo su derecho de postular a las plazas que de acuerdo a las necesidades del servicio requieran en su oportunidad y al marco presupuestal del presente periodo, de conformidad a las normas legales vigentes.

**Artículo 5º.-** La Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera procederá a efectuar el pago de sus remuneraciones conforme a la normatividad vigente.

**Artículo 6º.-** La presente Resolución queda resuelta automáticamente el 31 de Diciembre del 2021.

### Regístrese y Comuníquese

#### CRE/ YMCQ

##### Distribución:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Planeamiento Estratégico
- () Órgano de Control Institucional
- () Estadística e Informática
- () Unidad Funcional Trámite Documentario
- () Oficina de Personal
- () INFORHUS
- () Unidad Funcional de Remuneraciones y Presupuesto
- () Unidad Funcional de Pres. Prog y Control de Asistencia
- () Interesado/a
- () Legajo
- () Archivo

Ministerio de Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"

Lic. Adm. Clorinda Rios Escobedo  
Jefa de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración